

RESUMEN No. 4 DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA
DE CONSEJO DE FECHA 24 DE ABRIL DE 2018

RESOLUCIÓN N° 1.- SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA, CON LA INCORPORACIÓN DE QUE EN EL SEXTO PUNTO SE INCLUYAN : “CONOCIMIENTO DEL OFICIO No. 0664-ADD-2018, DE FECHA 23 DE ABRIL DE 2018, SUSCRITO POR EL DOCTOR DARÍO TITO, ALCALDE DE LA CIUDAD DE DELEG; Y MEMORANDO No. 098-GADPC-AVP-2018, DE FECHA 23 DE ABRIL DE 2018, SUSCRITO POR LA INGENIERA FAVIOLA ESPINOZA MONCAYO, ASESORA VIAL DE PREFECTURA; Y, RESOLUCIÓN AL RESPECTO”; “AUTORIZACIÓN POR PARTE DE LOS SEÑORES CONSEJEROS ASISTENTES, AL SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL DEL CAÑAR, A FIN DE QUE SUSCRIBA LOS CONVENIOS INTERINSTUCIONELES DE TRANSFERENCIA DE FONDOS CON LOS DIFERENTES GADS MUNICIPALES Y PARROQUIALES CUANDO LOS APORTES POR PARTE DEL GAD PROVINCIAL DEL CAÑAR, SUPEREN LOS MONTOS DE USD\$ 50.000,00 CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 39 DE LA ORDENANZA DE FUNCIONAMIENTO DEL GAD DE LA PROVINCIA DEL CAÑAR, HASTA QUE FINALICE EL PERIODO DE GESTIÓN PARA EL CUAL FUE ELECTO; Y, RESOLUCIÓN AL RESPECTO”.

RESOLUCIÓN N° 2.- SE APRUEBA EL ACTA DE FECHA 28 DE MARZO DE 2018, CON 3 VOTOS EN BLANCO DE LOS SEÑORES CONSEJEROS MAGISTER BELIZARIO CHIMBORAZO, LCDO. CARLOS ORTIZ, REPRESENTANTE DEL CONSEJERO DEL CANTÓN LA TRONCAL, DOCTOR ALFREDO PINGUIL, QUIENES NO ASISTIERON A LA SESIÓN ANTERIOR.

RESOLUCIÓN N° 3.- SE CONOCE EL INFORME GADPC-CL-2018-NRO.-02, DE FECHA ABRIL 12 DE 2018, SUSCRITO POR LOS SEÑORES: DOCTOR DARÍO TITO QUIZHPI, DOCTOR ALFREDO PINGUIL Y ABOGADO CARLOS VALLEJO, EN SUS CALIDADES DE PRESIDENTE Y MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN DE LA ENTIDAD PROVINCIAL, Y, SE CONOCE, DISCUTE Y SE RESUELVE POR UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONSEJEROS ASISTENTES APROBAR EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE, ACOGIENDO LAS OBSERVACIONES REALIZADAS EN LOS INFORMES GADPC-DJ-2018-071 Y GADPC-CL-2018-NRO.-02 DE FECHA 26 DE MARZO Y 12 DE ABRIL DE 2018, LA “SEGUNDA REFORMA A LA ORDENANZA QUE PONE EN VIGENCIA EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DEL CAÑAR”.

RESOLUCIÓN N° 4.- SE CONOCE EL MEMORANDO N° GADPC-VICEPRE-CGDS-SE-326, DE FECHA 12 DE ABRIL DE 2018, SUSCRITO POR LA DOCTORA CARMITA SANMARTÍN MATUTE, VICEPREFECTA – SECRETARIA EJECUTIVA DEL CGDS, EN TORNO AL TRASPASO DE PARTIDAS REALIZADO EN EL MES DE MARZO DEL PRESENTE AÑO.

1 RESOLUCIÓN N° 5.- SE CONOCE EL MEMORANDO N° 084-GADPC-DJ, DE FECHA 12
2 DE ABRIL DE 2018, SUSCRITO POR EL DOCTOR JUAN FERNANDO ROMO URGILÉS,
3 PROCURADOR SÍNDICO (S), Y, SE RESUELVE POR UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES
4 CONSEJEROS ASISTENTES AUTORIZAR AL SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL DEL
5 CAÑAR, LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE COMODATO O PRÉSTAMO DE USO,
6 CON EL REPRESENTANTE LEGAL DEL GAD MUNICIPAL DE AZOGUES PARA LA
7 ENTREGA DE “UN VOLQUETE MARCA INTERNACIONAL DE PLACA UMA-505,
8 MODELO 4700, 4X2, MOTOR 362GM2U0135281, CHASIS PH 4888807, AÑO DE
9 FABRICACION 1992,COLOR AMARILLO POR EL LAPSO DE CINCO AÑOS”.

10 RESOLUCIÓN N° 6.-

- 11 ➤ SE CONOCE EL MEMORANDO N° 087-GADPC-AVP-2018, DE FECHA 18 DE
12 ABRIL DE 2018, SUSCRITO POR LA INGENIERA FAVIOLA ESPINOZA
13 MONCAYO, ASESORA VIAL DE PREFECTURA; Y, SE RESUELVE POR
14 UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONSEJEROS ASISTENTES, AUTORIZAR AL
15 SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL DEL CAÑAR, LA SUSCRIPCIÓN DEL
16 CONVENIO INTERINSTITUCIONAL DE TRANSFERENCIA DE FONDOS CON
17 EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN
18 BIBLIAN, POR UN VALOR DE USD\$ 200.000,00 (DOSCIENTOS MIL, 00/100
19 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA INCLUIDO IVA), A
20 FIN DE QUE EL GAD MUNICIPAL DE BIBLIAN EJECUTE LA OBRA
21 “COLOCACION DE PAVIMENTO FLEXIBLE DE 3 PULGADAS EN LA VÍA
22 NAZON – PLAYA DE FATIMA TRAMO II – FINAL ABICISA 2+050,000-2+495,000.
23 ➤ SE CONOCEN EL OFICIO NO. 0664-ADD-2018, DE FECHA 23 DE ABRIL DE
24 2018, SUSCRITO POR EL DOCTOR DARÍO TITO, ALCALDE DE LA CIUDAD DE
25 DELEG; Y MEMORANDO NO. 098-GADPC-AVP-2018, DE FECHA 23 DE ABRIL
26 DE 2018, SUSCRITO POR LA INGENIERA FAVIOLA ESPINOZA MONCAYO,
27 ASESORA VIAL DE PREFECTURA; Y, SE RESUELVE POR UNANIMIDAD DE
28 LOS SEÑORES CONSEJEROS ASISTENTES, AUTORIZAR AL SEÑOR PREFECTO
29 PROVINCIAL DOCTOR SANTIAGO CORREA PADRON, LA SUSCRIPCIÓN DEL
30 CONVENIO INTERINSTITUCIONAL DE TRANSFERENCIA DE FONDOS CON
31 EL GAD MUNICIPAL DE DELEG , POR EL MONTO DE USD\$ 776.972,00
32 (SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS, 00/100
33 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA), MISMOS QUE
34 SERVIRÁN PARA COADYUVAR EN UNA PARTE DE LA CANCELACIÓN DEL
35 CAPITAL DEL CRÉDITO OBJETO DE LA OBRA PARA LA EJECUCIÓN DEL
36 “MEJORAMIENTO DE LA VÍA PUENTE SAN VICENTE-MINA DE LA EMPRESA
37 GUAPAN, CANTÓN DELEG, PROVINCIA DEL CAÑAR), OBLIGACIÓN
38 CREDITICIA ADQUIRIDA POR EL MUNICIPIO DE DELEG ANTE EL BANCO
39 DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P; RECURSOS QUE EN EL MONTO DE
40 USD\$ 77.697,20 (SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE,
41 20/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA),SERÁN
42 TRANSFERIDOS ANUALMENTE POR EL LAPSO DE 10 AÑOS A PARTIR DE LA
43 SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO EN MENCIÓN.
44 ➤ SE RESUELVE POR UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONSEJEROS
45 ASISTENTES, AUTORIZAR AL SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL DOCTOR

1 SANTIAGO CORREA PADRON, LA SUSCRIPCION DE CONVENIOS CON
2 LOS DIFERENTES GADS MUNICIPALES Y PARROQUIALES CUANDO LOS
3 APORTES POR PARTE DEL GAD PROVINCIAL DEL CAÑAR, SUPEREN LOS
4 USDS\$ 50.000,00 (CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
5 NORTE AMERICA), CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 39 DE
6 LA ORDENANZA DE FUNCIONAMIENTO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
7 DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DEL CAÑAR, A PARTIR DE LA
8 PRESENTE FECHA, HASTA QUE FINALICE EL PERIODO DE GESTIÓN PARA
9 EL CUAL FUE ELECTO.

10
11 RESOLUCIÓN N° 7.- SE CONOCE EL INFORME SOBRE LA SITUACION LIMITROFE DE
12 LA PROVINCIA DEL CAÑAR

13
14 *Atentamente,*

15
16
17
18 Abg. Dora Pesántez Vintimilla
19 **SECRETARIA GENERAL**